

## Descripción

Curso de formación dirigido a los trabajadores que realizan oficios propios del área de producción y/o mantenimiento. Este curso tendrá una duración total de 8 horas y es requisito haber realizado previamente las 12 horas de parte común.

## Objetivos específicos:

- Identificar qué actividades, sistemas de ejecución, materiales y equipos de trabajo se incluyen en el oficio en cuestión.
- Reconocer y evaluar los riesgos específicos inherentes a las tareas, equipos de trabajo y áreas de este oficio, así como conocer sus técnicas preventivas concretas.
- Conocer los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual que se utilizan con mayor frecuencia durante la realización de este oficio, así como motivar y capacitar al trabajador para su correcto uso y mantenimiento.
- Conocer los mecanismos para la planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo, teniendo en cuenta la interferencia de actividades.
- Provocar la participación y la implicación de cada trabajador en la aplicación de la prevención en su oficio.

## Requisitos especiales de acceso

Esta formación es específica de puesto de trabajo. Requiere haber realizado la parte común, o tener hecha otra especialidad.

## Dirigido a...

Trabajadores del sector del metal con la especialidad profesional de operadores de puente-grúa.

### FICHA DEL CURSO



Nº de Horas  
8



Metodología  
Presencial



Titulación Otorgada  
PRL específica de operadores  
de puente-grúa.



Título emitido por



SOCIEDAD de  
**PREVENCIÓN**

### ACTIVIDADES

#### 1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

#### 2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
- Riesgos específicos y medidas preventivas.
- Protecciones colectivas (colaboración, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colaboración, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### 3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.